



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DNU 594

Gabriel Esterelles
Director General

Ignacio Lohlé
Director de Análisis Presupuestario

Laura Cafarelli - Julieta Olivieri - Walter Rabbia - Lucía Vigier
Analistas

16 de julio de 2026

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decreto de Necesidad y Urgencia 594 3

Ingresos..... 4

Gastos 4

Financiamiento..... 6

Impacto del DNU 594 en el presupuesto vigente..... 7

Anexo..... 9

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DNU 594.....3

Cuadro 2. Gastos en personal por jurisdicción. DNU 5945

Cuadro 3. Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional..... 6

Cuadro 4. Impacto del DNU 594 sobre el crédito vigente.....7

Cuadro 5. Cargos. DNU 5947

Cuadro 6. DNU 594 por Jurisdicción..... 9

Cuadro 7. DNU 594 por Finalidad..... 9

Decreto de Necesidad y Urgencia 594

El 16 de julio se publicó en el Boletín Oficial el **DNU 594**, el cual modifica el presupuesto vigente para el ejercicio 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 1º: modifica el presupuesto de la APN, incrementando la autorización de créditos en \$4,4 billones y la estimación de ingresos en \$25,6 billones, mejorando el resultado financiero en \$21,2 billones. En el cuadro 1 se detallan las modificaciones propiciadas:

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DNU 594

En millones de \$

Concepto	DNU 594
I. Ingresos corrientes	24.594.647
Ingresos impositivos	3.642
Rentas de la propiedad	24.394.940
Resto de ingresos no impositivos	196.066
II. Gastos corrientes	4.449.714
Prestaciones sociales	1.470.810
Jubilaciones y pensiones	846.501
Otros programas sociales	624.309
Subsidios económicos	400.000
Energía	400.000
Gastos en personal	518.636
Bienes y servicios	142.485
Transferencias a provincias	286.580
Transferencias a universidades	1.308.648
Otros gastos corrientes	322.555
III. Resultado Económico (I-II)	20.144.933
IV. Ingresos de capital	1.042.151
V. Gastos de capital	-718
Inversión real directa	85.207
Transferencias de capital	-85.925
VI. Ingresos totales (I+IV)	25.636.798
VII. Gastos totales (II+V)	4.448.996
VIII. Gastos primarios	4.448.996
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	21.187.802
X. Resultado Financiero (VI-VII)	21.187.802
XI. Fuentes Financieras	443.995
XII. Aplicaciones Financieras	21.631.797

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Ingresos

- **Ingresos Impositivos (\$3.642 millones):** corresponde a una mayor estimación para los recursos que percibe la Secretaría de Cultura en el marco de la Ley 23.351 de Bibliotecas Populares.
- **Rentas de la Propiedad (\$24.394.940 millones):** se explican mayormente por la adecuación del recurso vigente de las utilidades provenientes del Banco Central de la República Argentina por \$24.418.313 millones, de los cuales \$24.400.000 millones fueron percibidos en mayo. Asimismo, se incrementa en \$53.300 millones la estimación de las utilidades que se reciben desde el Banco de la Nación Argentina. En sentido opuesto, se reduce en \$77.922 millones la estimación de los ingresos por intereses del Fondo Nacional de Justicia.
- **Resto ingresos no impositivos (\$196.066 millones):** principalmente por mayores recursos por afectaciones y devoluciones en \$110.892 millones, y por el Fondo Nacional de Justicia en \$79.721 millones.
- **Ingresos de capital (\$1.042.151 millones):** mayormente por la adecuación de la estimación vigente de los recursos proveniente de la venta de acciones y participaciones de capital de Centrales Hidroeléctricas por \$1.039.903 millones, los cuales fueron percibidos en enero.

Gastos

Prestaciones Sociales (\$1.470.810 millones)

- **Jubilaciones y pensiones (\$846.501 millones):** se incrementan las *reservas* del Tesoro destinadas al pago de jubilaciones y/o retiros.
- **Otros programas sociales (\$624.309 millones):** se aumentan las partidas asignadas a la "Prestación Alimentar".

Subsidios Económicos (\$400.000 millones)

- **Energía (\$400.000 millones):** se incrementan \$638.395 millones las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) para la sustentabilidad del mercado eléctrico y se reducen en \$238.395 millones las partidas asignadas a la empresa Energía Argentina SA.

Gastos en Personal (\$518.636 millones): se refuerzan los créditos para atender necesidades vigentes en materia salarial en las siguientes jurisdicciones:

Cuadro 2. Gastos en personal por jurisdicción. DNU 594

En millones de \$

Jurisdicción	DNU 594
Poder Legislativo Nacional	31.106
Poder Judicial de la Nación	110.338
Ministerio Público	227.136
Presidencia de la Nación	21.974
Jefatura de Gabinete de Ministros	100
Ministerio del Interior	5.971
Ministerio de Justicia	5.314
Ministerio de Seguridad Nacional	26.722
Ministerio de Economía	89.989
Ministerio de Capital Humano	-14
Total	518.636

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Bienes y Servicios (\$142.485 millones): aumenta en \$58.016 millones el crédito asignado a la asistencia social integral del personal del Congreso de la Nación (productos farmacéuticos y médicos). Similarmente, se incrementan en \$15.083 millones los bienes y servicios dirigidos a la gestión de museos nacionales y en \$12.168 millones para aquellos dirigidos a tecnología informática y de comunicaciones, en el marco de distintos programas del BID y BIRF¹. Asimismo, se amplía en \$11.524 millones el crédito de la gestión de espacios de la Secretaría de Cultura y en \$10.915 millones el de gestión de proyectos de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Por último, se amplían en \$9.431 millones las partidas asignadas a bienes y servicios de la Secretaría de Inteligencia (\$7.467 millones corresponden a gastos reservados). En sentido contrario, disminuye en \$1.775 millones el crédito asignado a la compra de bienes y servicios para evaluación educativa, en \$6.640 millones el material para el alistamiento operacional de la Armada, y en \$3.097 millones el crédito dirigido al Registro de la Propiedad Automotor (Ministerio de Justicia).

Transferencias a provincias (\$286.580 millones): se amplía el crédito en \$286.500 millones, dirigido en su totalidad a las transferencias a cajas previsionales provinciales.

Transferencias a universidades (\$1.308.648 millones): de los cuales \$815.618 corresponden a la asistencia financiera destinada al pago de salarios del personal Docente y de las Autoridades Superiores y \$493.030 millones para el pago de salarios del personal No Docente, en el marco de la política salarial.

Otros gastos corrientes (\$322.555 millones): se amplían en \$148.662 millones las transferencias a hospitales SAMIC (Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad). Además, se asignan \$110.982 a una partida de devoluciones² de crédito externo, principalmente en los siguientes conceptos: Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$66.744 millones), Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables (BIRF 9027) (\$32.730 millones) y Desarrollo Integral de la Primera

¹ Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735), Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR), e Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR),

² Apropiaciones en concepto de devoluciones que realizan las jurisdicciones y entidades cuando correspondiera realizar reintegros de fondos por transacciones realizadas que corresponda revertir total o parcialmente.

Infancia (BID 5953/OC-AR) (\$10.623 millones). Por último, se incrementa en \$31.774 millones el crédito a EDUCAR y en \$26.664 millones el de las Becas Manuel Belgrano para la promoción de carreras estratégicas.

Gastos de capital (-\$718 millones)

- **Inversión Real Directa (\$85.207 millones):** principalmente por el aumento de \$53.000 millones en el crédito asignado a la Comisión Nacional de Energía Atómica para la construcción del Reactor RA-10. Asimismo, se amplía en \$17.865 millones el crédito asignado a la Secretaría de Inteligencia para la adquisición equipos de oficina y de computación y en \$13.608 millones el dirigido a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el fortalecimiento de las infraestructuras de la información. En sentido contrario, disminuye en \$14.655 millones el crédito dirigido a la planificación logística y de tecnología de la información por parte del Ministerio de Seguridad.
- **Transferencias de capital (-\$85.925 millones):** disminuye en \$24.000 millones el crédito asignado a EDUCAR y en \$65.000 millones el destinado a Nucleoeléctrica Argentina S.A. En sentido contrario se incrementan en \$3.075 millones las asignaciones de ARSAT.

Financiamiento

El Financiamiento Neto, que representa la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras y que es la contrapartida del Resultado Financiero, disminuye en \$21,2 billones. En relación a las operaciones de financiamiento, el DNU incorpora las siguientes modificaciones:

Cuadro 3. Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional.

En millones de \$

Concepto	DNU 594
Resultado Financiero	21.187.802
Fuentes Financieras	443.995
Disminución de la inversión financiera	438.155
Disminución de otros activos financieros	438.155
Endeudamiento público e Incremento de otros pasivos	5.840
Obtención de préstamos a largo plazo	5.840
Aplicaciones Financieras	21.631.797
Inversión financiera	3.068.747
Incremento de disponibilidades	30.275
Incremento de cuentas a cobrar	3.050.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	-11.527
Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	18.563.050
Amortización de préstamos a largo plazo	18.329.445
Disminución de cuentas y documentos a pagar	233.605

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Impacto del DNU 594 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial, el crédito vigente y el impacto que tiene la modificación presupuestaria que se analiza:

Cuadro 4. Impacto del DNU 594 sobre el crédito vigente

En billones de \$

Concepto	C. Inicial	CV antes MP	DNU 594	Impacto MP (en %)	CV después MP	% de var del CI
I. Ingresos Corrientes (*)	147,9	148,5	24,6	16,6	173,1	17,0
II. Gastos Corrientes	144,8	142,7	4,4	3,1	147,2	1,7
III. Resultado Económico	3,2	5,8	20,1	349,7	25,9	720,9
IV. Ingresos de Capital	0,4	0,4	1,0	291,5	1,4	291,5
V. Gastos de Capital	3,3	2,9	0,0	0,0	2,9	-12,2
VI. Ingresos Totales	148,3	148,9	25,6	17,2	174,5	17,7
VII. Gastos Totales	148,1	145,6	4,4	3,1	150,1	1,4
VIII. Intereses (**)	14,0	14,0	0,0	0,0	14,0	0,0
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	134,0	131,6	4,4	3,4	136,0	1,5
X. Resultado Primario (VI-IX)	14,3	17,3	21,2	122,7	38,5	169,6
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	0,2	3,2	21,2	655,8	24,4	10.682,3
XII. Fuentes Financieras	295,0	295,0	0,4	0,2	295,4	0,2
XIII. Aplicaciones Financieras	295,2	298,2	21,6	7,3	319,8	8,4

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(**) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

ARTÍCULO 2º: establece como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la ANSES la suma de \$409.343 millones. En consecuencia, la modificación presupuestaria incrementa en \$286.580 millones el crédito para dicho concepto.

ARTÍCULO 3º: modifica la distribución del presupuesto de cargos aprobada al inicio del ejercicio, sin alterar la cantidad total de cargos, para los siguientes organismos:

Cuadro 5. Cargos. DNU 594

En cantidad

Organismo	Modificación
Instituto Nacional del Teatro	-1
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1
Ministerio de Seguridad Nacional	1
Infraestructura Económica y Social	-1
Tribunal Fiscal de la Nación	1
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	-1
Total	0

FUENTE: OPC en base a DNU 594.

ARTÍCULO 4°: dispone el ingreso como contribución al Tesoro Nacional de la suma de \$280.511 millones.

ARTÍCULOS 5° a 8°: de forma.

Anexo

Cuadro 6. DNU 594 por Jurisdicción

En billones de \$

Jurisdicciones	Devengado 2025	C. Inicial 2026	Otras MP (*) 2026	DNU 594	C. Vigente 2026
Poder Legislativo Nacional	0,7	0,7	0,0	0,09	0,8
Poder Judicial de la Nación	1,9	2,1	0,1	0,11	2,3
Ministerio Público	0,8	0,8	0,0	0,23	1,1
Presidencia de la Nación	0,4	0,4	0,0	0,09	0,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	1,1	1,3	0,0	0,04	1,3
Ministerio del Interior	0,9	0,8	-0,3	0,01	0,5
Min. de Rel. Exteriores, Com. Int. y Culto	0,6	0,7	0,0	0,00	0,6
Min. de Justicia	0,2	0,2	0,0	0,01	0,3
Min. de Seguridad	6,9	7,6	0,0	0,01	7,6
Min. de Defensa	5,2	5,7	0,0	0,00	5,7
Min. de Economía	7,7	8,9	-0,7	0,84	9,0
Ministerio de Salud	6,9	7,4	-0,1	0,16	7,5
Min. de Capital Humano	73,8	85,0	0,0	2,32	87,3
Min. de Desreg. y Transf. del Estado	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0
Servicio de la Deuda Pública	10,4	14,1	0,0	0,00	14,1
Obligaciones a Cargo del Tesoro	6,1	12,4	-1,3	0,54	11,7
Total	123,5	148,1	-2,4	4,4	150,1

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la que se analiza.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Cuadro 7. DNU 594 por Finalidad

En billones de \$

Finalidades	Devengado 2025	C. Inicial 2026	Otras MP (*) 2026	DNU 594	C. Vigente 2026
Administración Gubernamental	6,7	8,9	-1,1	0,4	8,2
Servicios de Defensa y Seguridad	6,1	7,1	-0,1	0,1	7,1
Servicios Sociales	90,4	106,5	-0,8	3,7	109,4
Servicios Económicos	10,0	11,5	-0,5	0,3	11,3
Deuda Pública	10,4	14,1	0,0	0,0	14,1
Total	123,5	148,1	-2,4	4,4	150,1

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la que se analiza.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.
T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar